



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

[HAGA CLICK](#)

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 00148

Fecha: 07/09/2017

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2010 00030	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A. vs GUILLERMO LEON- BENAVIDES SAMUDIO	Auto modifica liquidacion credito	06/09/2017
52004003006 2010 00030	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A. vs GUILLERMO LEON- BENAVIDES SAMUDIO	Auto niega actualizacion de costas	06/09/2017
52004003006 2013 00250	Ejecutivo Singular	ALEJANDRA GUERRERO MEJIA vs DEYANIRA - ERAZO ERAZO	No repone auto recurrido por improcedente; amplia termino adicional; y ordena remitir documento enviado por Fiscalía 17 Seccional de Pasto, al Instituto Medicina Legal	06/09/2017
52004003006 2014 00228	Saneamiento de titulación de inmueble	MARIA - BOTINA VDA. DE ROJAS vs SARA ROJAS	Auto absuelve petición de la apoderada de la parte demandante quien para lo pedido debe aportar o dar conocer a este despacho número de documento de la persona a emplazar	06/09/2017
52004003006 2017 00223	Ejecutivo Singular	ALICIA - TORRES DE BURBANO vs DORIS - ERAZO BASTIDAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/09/2017
52004003006 2017 00223	Ejecutivo Singular	ALICIA - TORRES DE BURBANO vs DORIS - ERAZO BASTIDAS	Auto decreta embargo	06/09/2017
52004003006 2017 00336	Verbal	CLAUDIA ANABELY - GUERRERO ORTEGA vs HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES SAS	Auto admite demanda	06/09/2017
52004003006 2017 00337	Ejecutivo Singular	GUSTAVO FUENTES PAZ vs TERESITA DE JESUS - ERAZO MELO	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/09/2017
52004003006 2017 00337	Ejecutivo Singular	GUSTAVO FUENTES PAZ vs TERESITA DE JESUS - ERAZO MELO	Auto decreta embargo	06/09/2017

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2017 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


JUAN F. ERASO ESTRÉLLA
SECRETARIO